

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Lunes 11 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 12474

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

9357 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de 26 de febrero de 2013, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-244/12, Empresas Estatales (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, Sociedad Anónima -INTECO-, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por la posible existencia de un daño a los caudales públicos de la mercantil INTECO derivados del presunto pago de unidades de obra que, a pesar de haber sido certificadas, no se han podido localizar.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130011088-1